

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.—Los  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Segovia: Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santiuste,  
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-  
rías; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. Profesores de Ins-  
trucción primaria, que admitan nuestra ofer-  
ta de suscripción á este periódico sin exigirles  
pago de su precio hasta que realicen la co-  
branza de sus honorarios.

## SESIONES DE CORTES.

Corresponden sino sobrepujan las actuales á la fama de que gozó siempre el Parlamento Español en punto á elocuencia. Por compensacion, empero, la profusion de esta mas que benefica al pais puede serle perjudicial.

«El facedor de las leyes non debe facer el derecho por disputacion..... cá non es conveniente cosa, que él entienda de facer gran ruido, mas de facer la ley, que sea á salvamento del pueblo..... El facedor de las leyes mas debe seer de buenas costumbres, que de bella fabla, que los sos fechos se acuerden mas con la verdad de corazon, que con la bella palabra, é lo que digiere mas lo debe demostrar con fechos que con dichos.... El facedor de las leyes debe fablar poco é bien.... Todo así aparece establecido en el primitivo Código Español, en el Wisigodo, en esa verdadera constitucion democrática, cuya ley seguuda sienta por principio el proverbio dirigiéndose al Monarca, Rey serás si fecieres derecho, et sinon fecieres derecho non serás Rey.»

Corrió un mes desde que se abrieron las Cortes y aun no se ha constituido definitivamente el Congreso.

¿Qué mucho que esto suceda si al abrigo de la discusion de las actas las oposiciones coaligadas presentan y sostienen batallas campales, no tan solamente con el Gobierno por actos conexos con las últimas elecciones, sino en ataque á las instituciones fundamentales de la Nacion, legisladas en las Cortes Constituyentes surgidas del Sufragio universal!

Sea inviolable el legislador, pero no se comprende por conveniente ni justo que esté facultado para traer á residencia la constitucion del Estado, ni la subsistencia de los poderes de esta derivados de así pretender volcar el derecho constituido, abriendo de nuevo el período constituyente.

Admiradores de la oratoria sin rival en su género del Sr. Castelar, deploramos que su idolatría á la República no se resigne á que España sea regida por monarquía y que en desahogo del horror que le inspira esta forma constitucional de nuestro Gobierno, con su ingenioso talento se forme ocasion de apostrofar no tan solo aquella institucion, sino al monarca elegido al punto de echarle en cara pobreza de sus mayores, y de recordarle el fin trágico de Maximiliano de Méjico?

El Sr. Castelar es seguramente una joya inapreciable en elocuencia, pero no resalta menos culminante en apasionamiento durante el debate político. Únicamente así se explica que en él resulte el Señor Castelar hostil á su propio credo.

La base esencial del Símbolo Republicano es la Soberanía de la Nacion, con espresion de su voluntad por el sufragio universal. Pues Cortes Constituyentes de este surgidas hicieron la constitucion y nombraron la persona Rey constitucional. Nadie por tanto menos que el Sr. Castelar, el gran sacerdote, el sublime apóstol de la idea republicana, está autorizado, para desvirtuar el veredicto de la Soberanía Nacional. De otro modo, este resultaría muy rebajado en mérito legal á una ejecutoria pronunciada por la mas infima de las categorías judiciales.

Sin este inconveniente gravísimo, y el mas trascendental á la estabilidad de las instituciones, en cuyo derrumbamiento hoy tan solo el caos sobrevendría, dada la multitud de aspiraciones coaligadas para destruir y ni un solo momento entre si compatibles para edificar, hasta con reconocimiento serian aceptables del público las arengas del Señor Castelar, en gracia á los torrentes de ciencia y de armonía que de sus labios en ellas brotan.

El Sr. Castelar y sus correligionarios al increpar al Ministerio por la ingerencia en las elecciones por la coaccion que en las mismas le atribuyen, merced á la que suponen ser debida la gran mayoría de representantes del pueblo adheridos al Gobierno, infieren, sin quererlo, esto es seguro, una grave ofensa á la dignidad del pueblo español: de esta grey de héroes sin rival en el mundo, que rechazó siempre toda villana imposicion; que á este santo objeto resistió durante siglos en sucesivas epopeyas españolas á las prepotentes Media Luna, y á las Águilas latina y gala.

A ser siquiera verosímil la realidad de la imposicion de la voluntad ministerial al pueblo español en la eleccion de sus Diputados, ó esta gran nacion habria degenerado al último límite de su independencia característica, ó el Ministro del Ramo, Señor Sagasta, apareceria un genio superior en destreza y en fuerza á los califas, y á los emperadores sojuzgadores del mundo, pero vencidos por la dignidad de los españoles resistentes hasta triunfar de las imposiciones que les importaran.

Escoja el Sr. Castelar uno de los miembros del dilema si ha de mantenerse sin arriar la bandera de su oposicion en esta materia. O reconozca la independencia y dignidad del pueblo español, en cuyo caso fuera imposible que por coaccion ni el Ministerio ni poder alguno le impusiera su voluntad contra la suya, así resultando de gratuita creacion, la coaccion imputada del gobierno, ó humillando aquel carácter pátrio al punto extremo de proclamarle sustituido por el mas repugnante servilismo, huya el Sr. Castelar con su fraccion oposicionista de este suelo que considera tan degradado, ó si permanece en él sea respetando la voluntad de su Soberanía: que á esto le obliga la estricta moral de la severidad republicana.

En cuanto al decir parlamentario carlista y reaccionario sobre la materia, ya es otra cosa: aparece al menos congruente con sus propios instintos liberticidas y con propósitos contra-revolucionarios: en el número siguiente procuraremos demostrarlo.

R. O.

De nuestro corresponsal.

«Muy Sr. mio: Testigo ocular de los sucesos que ayer tarde tuvieron lugar en la calle de Alcalá, voy á relatarlos ligeramente, para que sus lectores tengan conocimiento exacto de lo que allí ocurrió, garantizando cuanto diga. El día 1.º apareció una invitación en las esquinas más principales de Madrid, y en las columnas de algunos periódicos, para que aquellos españoles que quisieran fraternizar con los franceses concurrieran al café Internacional, á las cuatro de la tarde de ayer. Para que la concurrencia no fuera muy numerosa dentro del establecimiento, se reclamaba á cuantos querían penetrar en él una pequeña cantidad; pero aun así no se evitaron disgustos, sino interviniendo la autoridad, á consecuencia de haberse agotado los géneros y no tener otros muy pedidos y generalizados.

Muchos curiosos, pero que miraban ya con malos ojos aquella reunión de españoles y franceses en un día tan marcado, se reunieron en la calle de Alcalá y algunos de los que oyeron hablar á los señores La Fuente y Sorni, quedaron satisfechos de la manera como se esplicaron el objeto de la reunión, que en nada mortificaba el amor patrio de los que estaban en la calle esperando el desenlace. A estos dos señores se les respetó y á nadie extrañó que explicaran sus opiniones sobre este punto; pero apenas se tuvo conocimiento de que habían hablado otros oradores, entre los que se cuenta al Diputado Sr. Lostau, y que expresaron, tal vez en el calor de la improvisación, que las glorias nacionales son una farsa, que la función de ayer era ridícula, y otras cosas por el estilo, la muchedumbre comenzó á pedir que salieran los afrancesados, lo que imprudentemente hicieron los señores Lostau y otros, siendo heridos inmediatamente que pisaron la calle, debiendo no morir á manos del pueblo que ya iba ensobreciéndose, á la inmediata presencia de los agentes de orden público y de las autoridades. Eran las doce de la noche, y ya los grupos habían desaparecido por completo. La presencia de la autoridad allí y en otros puntos evitó muchos conflictos. Hemos oído que el número de los heridos asciende á siete, tres de estos graves.

La procesión cívica, que acudió al obelisco del Prado, fué de la más numerosa y escogida que hemos visto en muchos años. El Rey presidía el acto y en el monumento, adornado con mil coronas de todos los partidos y corporaciones, había una regalada por los Reyes. Apesar de lo caluroso del día, la concurrencia por las calles del tránsito fué numerosísima, especialmente de Señoras y respecto al orden no hay palabras con que encomiarle, no habiendo habido pretexto ni para el más leve susto, hasta las cuatro de la tarde que ocurrió lo citado.

De escasa ó ninguna importancia ha sido la sesión celebrada hoy en el Congreso. Sin embargo, en los pasillos se dijo que se preguntaría al Gobierno, y con la esperanza de conocer en todos sus detalles los sucesos de ayer, relatándolos á su vez un señor Diputado Republicano, de los que debieron su salvación á la huida, no faltó animación al principio, animación que creció cuando apareció en el banco de los Ministros el Sr. Sagasta. El Sr. Tutau fué el encargado de la pregunta, y el Sr. Olózaga, que presidía, preguntó al Ministro de la Gobernación si el Gobierno podía contestar á una pregunta urgente:

El Sr. Sagasta se levantó para decir al Presidente que no podía retenerse la constitución del Congreso, que era á lo que las oposiciones aspiraban, y que no admitiendo el Gobierno interpelación alguna de una

Cámara no constituida, no estaba en el deber de contestarla.

El Sr. Tutau quiso hablar; pero el presidente se lo impidió, recordando que el Gobierno no tiene el deber, dentro de su derecho, de contestar en el acto, si no lo cree conveniente, á las preguntas que se le dirijan, esto se entiende aun cuando el Congreso estuviera constituido.

Imediatamente que se dieron estas esplicaciones, desaparecieron de sus bancos la comisión de actas y los Diputados de la mayoría y minoría. El Congreso quedó casi desierto, no sin que antes se aprobara el dictamen de la comisión, referente al distrito del Hospital de Madrid, en votación nominal, por 125 votos contra 67.

Después se puso á discusión un voto particular del Sr. Soler, sobre el dictamen de la comisión referente al acto de Talavera. Seguramente la sesión habrá carecido de importancia desde el momento en que abandono la tribuna hasta que aquella se haya levantado.

Esta noche quedará constituida la Asamblea federal. A las 43 ascienden ya las actas de los representantes que han sido aprobadas. Una vez constituida celebrarán este acto todos los representantes con un banquete.»

De París no se tienen noticias.

El Gobierno se reserva, según hemos oído, contestar á la pregunta hecha hoy en el Congreso sobre los sucesos de ayer, hasta que esté constituido. En cambio contestará hoy en el Senado si en aquel alto cuerpo ya constituido se le pregunta.

## Crónica de la provincia.

El Sr. D. Ambrosio de Villava, gobernador de esta provincia, ha sido nombrado Caballero gran Cruz de Isabel la Católica.

Nos consta que el Sr. Villava ha preferido á los adelantos en su carrera permanecer en Segovia, á la que profesa sincero afecto por sus no comunes dotes de respeto al principio de Autoridad, base capital de la verdadera Libertad, y de su entusiasmo por esta.

Felicitemos muy cordialmente al Sr. Villava con aquel motivo.

Con encarecimiento rogamos al Sr. Director de Comunicaciones en esta provincia, que emplee el esquisito celo que le distingue por el mejor servicio público, en facilitar á pueblos al S. O. tan importantes como los de Martín Muñoz, Montuenga, San Cristóbal, Rapariegos, Montejo, etc. etc. el correo diario de que los demás disfrutamos. Favorecerá á este objeto la industria particular ya planteada por coche que corre desde esta Ciudad á Arévalo; la cual indudablemente se prestaría á este servicio por una retribución módica. Si no se realiza esta mejora, continuará aquella comarca, una de las más importantes del país, tan retrasada en su comunicación con la capital, como que la correspondencia con ella por el correo tarda al menos tres días en llegar á su destino.

Son notorios los esfuerzos que la Diputación, Gobierno de provincia y junta de Instrucción pública emplean para remover obstáculos á la cobranza por la benemérita clase de Maestros de sus atrasos, ya en gran parte realizados, siendo de esperar que en breve lo sean por completo. Prometemos ocuparnos con detención de este punto interesantísimo.

## LAMENTABLE QUID PRO QUO.

El antiguo Diputado á Córtes por esta provincia y distrito de Santa María de Nieva, Don Luis María de la Torre, se ha dirigido á sus amigos en la carta siguiente; con la cual queda desvanecida la repugnante suposición propalada, al menos con ligereza, ya que no fuese intencionadamente.

«Muy Señor mio y de mi aprecio: Apenas decretada la elección de Diputados y Senadores, comencé á recibir avisos de que en varios pueblos de esa provincia circulaba un rumor enteramente infundado. Suponíase que si no me presentaba candidato esta vez, era por haberse dictado contra mí un auto de prisión en causa de adulterio. Traté de inquirir el origen de la especie propalada, y supe que en la Gaceta de 10 de Octubre de 1869, á consecuencia de una causa y un auto de aquella clase, se llamó por su título de Marqués,—distinción que yo no gozo,—á una persona que tiene el mismo nombre bautismal y primer apellido que tengo yo, pero cuyo apellido materno, profesión, domicilio y demás circunstancias son absolutamente diversas de las mías. Con lo que había averiguado, escribí á mis amigos; desechando entonces la idea de toda explicación mas pública, á trueque de no remover sin absoluta necesidad ajenas desgracias de familia.

Pero relativamente á ese asunto,—de interés doméstico, y parado hace año y medio,—intervino el 28 de Febrero y el 1.º de Marzo algo extraño y oficioso, que pudo comprometer mi libertad. Hube, por último, de acudir al Juzgado de primera instancia que instruye las diligencias, con la petición de que ante él compareciesen el marido querellante y el apoderado del presunto reo.

El primero declaró bajo juramento, «que hacia pocos días se presentó en su tienda una señora llamada doña María, de quien no puedo facilitar otras señas, y le manifestó que D. Luis María de la Torre estaba en Madrid y vivía en la calle Ancha de San Bernardo, no recordando si le indicó ó no el número, á lo que él repuso «no lo creía, y aquella contestó que sí, y que tal sugeto se presentaba Diputado por Santa María de Nieva, para las próximas Córtes.» Dijo el marido además, «que conoce personalmente al acusado, y que difiere en edad y circunstancias físicas de mí, con quien fué confrontado, manifestando que era la primera vez que tenía el gusto de verme.» Esto mismo afirmó, en su confrontación conmigo, el apoderado del presunto reo, que añadió «conoce á este hace mas de veinte años, y está ausente de España desde 1869.» Y el Juez, en 3 del actual, «resultando de las diligencias practicadas suficientemente acreditado que D. Luis María de la Torre y de la Hoz, no es el D. Luis María de la Torre y M. ...., Marqués de C. ...., á quien y á su esposa Doña A. .... persigue por adulterio D. I. ...., sin que para aquel extremo sea necesario hacer declaración judicial de ninguna clase,» mandó «expedirme un testimonio» de las mismas, que reduce á la inacción y al silencio los autores de tan falsa imputación.

Por si esta hubiese llegado á oídos de V., le dirijo las presentes explicaciones. Triste es para mí descender á ellas: las debo sin embargo, al distrito que representé ocho años seguidos en las Córtes. Alejado de las últimas contiendas electorales, solo un día, el 24 de Febrero, escribí algunas cartas en el sentido de aspirar á la Diputación: pocas horas despues tomaba nuevamente una actitud retraída. A nadie he de molestar por ahora esplanando las causas de este retraimiento; pero tampoco he de permitir que para interpretarle falte ninguno á la verdad.»

Se repite de V. siempre atento y seguro servidor Q. S. M. B.—Luis María de la Torre y de la Hoz.

El aura benéfica de la libertad política en España y sobre todo en Castilla, había disminuido notablemente la criminalidad antes tan extendida bajo el absolutismo como publicaban la inseguridad del viaje-

ro y aun de los moradores en las ciudades y la enormidad de los delitos comunes que entonces se perpetraban.

Atravesar aquí el Guadarrama sin ser robado, era un milagro: Salamanca ya en este siglo precisó de cuatro verdugos, que colgasen de la horca y sentasen en el banquillo del garrote á la vez á veinticuatro facinerosos que al descubierto y empleando el *ariete* contra puertas y ventanas, cometían el robo en las casas sin dejar hueso sano á los robados. ¿Hay quien ignore el horrendo hecho de la misma fecha cometido en Cádiz por el capuchino, que al resplandor del cigarro que fumaba atravesó con su puñal el corazón del marido de su manceba dormido al lado de ésta? Tales horrores débil muestra de los entonces perpetrados, desaparecieron felizmente de entre nosotros, ó al menos nunca llegaron los crímenes de ahora al grado de perversidad y de frecuencia que caracterizaba aquella época. Por esto que tanta alarma hoy produzca entre nosotros la repetición en pocos días de atentados contra la propiedad y por otros malos instintos cuales el de la venganza.

En Zarzuela del Monte, en Acedos y en Sangarcía en pocos días fueron acometidas por ladrones tres casas, no habiendo podido consumar los criminales sus proyectos sino en el primero de aquellos pueblos, antes bien fueron repelidos y algunos heridos gravemente y aun muertos en los otros dos puntos. Ultimamente en Martín Miguel ha habido, según cuentan, principio de ejecución de un incendio de la casa habitación de una familia honradísima sospechándose que fuese á efecto de odio particular contra la misma.

Sean, pues, estos lamentables hechos, motivo justo de alarma para que todos los buenos ciudadanos se apresten á secundar la vigilancia autoritativa, á fin de impedir su repetición; privando así á los enemigos de la libertad del arma de mala ley que villanamente emplean, atribuyendo á nuestra constitución política y á la plenitud de derechos individuales que consagra, la producción de criminalidad que era normal en los vitandos tiempos del absolutismo.

Aunque estaba anunciado para hoy Jueves el beneficio de la primera actriz Srta. Cirera, con la aceptadísima comedia del Sr. Hurtado, titulada *La Maya*, se suspende por hoy dicho beneficio, á consecuencia de la indisposición que hace días molesta al apreciable actor Sr. Ibarra, á quien deseamos pronto y completo restablecimiento. En lugar de *La Maya* se pondrá en escena el lindísimo proverbio en tres actos, *Oros, Copas, Espadas y Bastos* y la pieza en un acto, *Las Diabluras de Perico*.

Esperamos que el ilustrado público de esta ciudad seguirá favoreciendo el Teatro como hasta aquí, seguro de ser correspondido por el esfuerzo de la compañía para agradarle.

Para satisfacción de nuestros lectores, transcribimos el siguiente telégrama oficial, recibido en el Gobierno de esta provincia:

«Se ha verificado la procesión del Dos de Mayo presidida por S. M. el Rey en medio del mayor orden. Habiendo acordado las oposiciones no concurrir á este acto; la mayoría de ambos cuerpos colegisladores han asistido en masa, y á pesar del estremado calor, todas las clases han sentido verdadera emulación en solemnizar este acto con su presencia, y en asociar su sentido tributo de dolor al de la Nación que hoy conmemora el recuerdo de los mártires de su independencia.»

*Tambien esta Seccion admite su programa.*

Sucinto os le daré, ni mi abatida mente,  
Otra cosa consiente,  
Olvidad, yo os lo ruego, mi regalada fama  
De propenso á la risa con el ribete ó viso,  
De alentar á Tenorios en empresas livianas.  
De mi huyeron por siempre imagenes mundanas,  
Que cual helador cierzo á la flor de improviso,  
Secó en el verde tallo, matando sus colores.  
Así la reprimenda de muy graves.... doctores,  
Me hizo cauto y sumiso.

De mostrarme sesudo ardo en deseo santo;  
A este fin ceñiré mi desacorde canto,  
A probaros que el mundo es un jaulon de locos,  
En el que de los muchos se mofan los mas pocos.

Ved á la Europa atónita, ante el feroz estruendo,  
Que en Paris *La Commune* levanta, conmoviendo  
El social edificio; sus bases arrancando:  
De libertad al grito el robo entronizando,  
Y la muerte estendiendo a lo honesto y lo justo  
Por anárquico gusto.

Mas no vereis, seguro, á los reaccionarios,  
Ni al bando Jesuitico con el devocionario,  
Pirrándose de gozo por aquellas escenas  
Que tal vez preparáran almas devotas.... buenas,  
Para en su resultado, llegar al cruel suplicio  
De Negros liberales, alzando el tanto oncio;  
Como en España un dia el célebre *Regato*  
Llevaba al agua el gato.

No sé dónde ni cómo, contaban de un gitano,  
Que en extremo aburrido al matar su marrano,  
Por haber de partirle en regalo á compadres,  
Uno de éstos, le dijo:—no te apures, ni ladres,  
Tú no darás á nadie, y todos han de darte:  
El cerdillo en tu casa entero ha de quedarte:  
Fingirás que en la noche te le escamotearon,  
Y gritas, y repelas cual los que mas lloraron.  
Compadres y comadres entonces se conmueven  
Y sus regalos llueven.

Admitido el consejo, publica la matanza:  
Ya el canal se divisa al fresco en lontananza,  
El consejero astuto, por reservada puerta,  
Se cuela y arrebatata para sí la rés muerta.  
Llega el gitano lerdo, y al verse sin el cerdo,  
Vocea y patalea, y el cabello se mesa;  
Y el ladron consejero, fingiendo que le besa,  
—Jaci el papel se jace—murmúrale al oido,  
—¡Qué papel ni qué cuerno!—replicale ofendido,  
—Me han robado el marrano, á fé de buen cristiano—  
—¡Con esas te me vienes!—el otro le contesta,  
—Teneis mala la testa.—

Jacina reaccionarios, jacina el gran papel,  
Ante el mundo se jace en oro ú oropel,

—¡Qué viva la República!—la Paz con ella venga,  
Digisteis á la Francia, si hay fuerza que contenga  
En el limite justo á los republicanos.

Mas para que no sea la paz entre sus manos,  
Y para que la Francia y acaso el mundo entero,  
Se espanten y acobarden, y pidan Rey severo,  
Consentis que los *Rojos* se muestren á su altura;  
Creuyendo cosa fácil entrarles en cintura.

Jacina comparito, jaci se hace el papel,  
Un solo riesgo ofrece.... ¡ahorcado ser por él!

**Gorgeos.**

Ayer fué la feria y fiesta de la Cruz ¡Oh cariñosos papás! ¡Oh inocentes amantes! ¡Oh solícitos maridos! Yo admiro vuestra mandesumbre y compadezco vuestros bolsillos.

Una muy contrita Sierva del Señor, llamaba dias pasados con mucha monada «Gorrioncito mio» á su ascético

vicario. Y pesaba el tal gorrion nueve arrobas ¿Han visto VV. nada mas tierno?

Segun un periódico, el Ilustrisimo Manterola se ha dedicado á la pesca de bulas ¿tendrán que ver los anzuelos?

Se anuncia el ensayo del juicio final ¿Y pregunto yo? ¿Con qué actores?

D. Climaco, sabe V. lo que acabo de oír en la congregacion? ¿Qué, D. Rufo? Que hay en este mes esposicion de animales raros. ¿Quiá hombre? ¿Cómo ha de ser eso sino nos han avisado aun?

**EPIGRAMA.**

Señora muy confortable,  
Y de severa conciencia,  
Buscaba en la penitencia,  
Un asilo inquebrantable.  
La suerte la deparó,  
Abate discreto y fino,  
Que con sumo tacto y tino  
El quinto cielo la abrió.

**IDEM DE LIENZO.**

Orgullosa, asaz altiva,  
Mostrábase cierta polla,  
Que era por sus ojos diva  
Tipo hermoso de criolla.  
Un jóven muy solapado  
Y que á ellas jamas dió fé  
La dijo: «ser adorado»  
Humildad y valdrá usté.

*Donanfer.*

En la Bolsa de hoy se han cotizado: el consolidado, á 27,05; los pequeños, á 27,20; el exterior, 33,00; los hipotecarios, 98,00; las obligaciones de 2.000 reales, 50,60; las nuevas, 50,25; los bonos, 76,00.

Hé aqui los números que han obtenido premios mayores en el sorteo de la loteria celebrado ayer.

El 7336, con 160.000 pesetas, Valladolid; el 12681, con 80.000. Bilbao; el 12432, con 25000, Madrid; el 4335, con 10.000, Mnrca; y con 5.000, el 1426, Sevilla; el 9640, Madrid; el 9431, Calatayud; el 11593, Madrid; el 12550, Barcelona; el 15779, Estella; el 10106, Padrón; el 1007, Lorca; el 5401, San Fernando; el 14546, Madrid; el 2955, Villa Garcia Arosa; el 12883, Madrid.

**ANUNCIO.**

D. Estanislao Marañon, que vive calle de los Leones, tiene encargo de comprar toda clase de papel cotizable del Estado y billetes y carpetas del Tesoro.

Segovia: 1871.—Imp. de Alba.